

De la vuelta	58200	„	4277153	„	4534431	15
Para la de San Luis Potosí	9600	„				
Para la de Zacatecas.....	13300	„				
<i>Suman las plantas de las Casas de Moneda.....</i>	<i>81100</i>	<i>„</i>				
Crédito de los antiguos empresarios de las casas de Alamos y Hermosillo ..	20000	„				
Crédito de los arrendatarios de la casa de moneda de San Luis Potosí—ley de 26 de Marzo de 1872 en cada año.....	35000	„				
Crédito del arrendamiento de la Casa de moneda de México (Ley de 24 de Marzo de 1872).....	70000	„				
<i>Suma el pago de créditos.</i>	<i>125000</i>	<i>„</i>				
Aparatos y maquinaria para una Casa de moneda.	30000	„				
Gastos menores de la Junta calificadora de moneda.....	400	„	236500	„		
<i>NOTA.—Se autoriza al Ejecutivo para hacer el pago de lo que se adeudare á los arrendatarios de la Casa de Moneda de Chihuahua cuando concluya el avalúo y liquidacion.</i>						
71 ENSAYES DE CAJAS—sueldos y gastos.....			6900	„		
Al frente.....			4520553	„	4534431	15

Del frente.....	4520553	„	4534431	15	
<i>NOTA.—Queda autorizado el Secretario de Fomento para hacer los gastos que importen los sueldos de porteros, fundidores, jornaleros, útiles, combustibles y demas que sean necesarios en las Casas de Moneda y Ensaye Mayor, cubriéndolos de los mismos productos de dichas oficinas.</i>					
72 REACUÑACION DE MONEDA MENUDA ANTIGUA—pagadera por tercios vencidos.....	100000	„			
73 AMORTIZACION DE LA MONEDA DE COBRE EN SINALOA—ley de 7 de Octubre de 1874.....	50000	„			
74 CONSTRUCCION DE MODELOS DEL SISTEMA METRICO-DECIMAL.....	2000	„			
75 OBRAS EN LOS PUERTOS Y CONSTRUCCION DE FAROS Y CANALES.....	288000	„			
76 DESAGÜE DEL VALLE DE MÉXICO—y conservacion de sus obras.....	300000	„			
77 PALACIO NACIONAL—obras, alumbrado y servidumbre.....	36000	„			
78 GASTOS EXTRAORDINARIOS DEL RAMO DE FOMENTO, LOS DE EXPOSICION Y OTROS.					
Los imprevistos y de utilidad pública.....	25000	„			
Para la exposicion nacional é internacional.....	300000	„			
Para la que se verifica en Aguascalientes.....	500	„			
Suscripciones á publicaciones científicas.....	1200	„	326700	„	
				5623253	
<i>á—PARTIDA 8ª—Ramo de Hacienda y Crédito público.</i>					
Cuatro millones ciento setenta y nueve mil setenta pesos, setenta y nueve centavos, que corresponden á los siguientes Ramos comprendidos en esta Partida octava.					
A la vuelta.....				10157684	15

De la vuelta.....			10157684	15
79 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO—cuenta de Empleados y gastos.....	124840	„		
80 TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN—cuenta de Empleados y gastos.....	115820	„		
81 ADUANAS MARÍTIMAS Y FRONTERIZAS—sueldos de Empleados.				
La de Acapulco, marítima, su planta.....	21180	„		
Su seccion en Teconapa...	2800	„		
Idem id. en Zihuatanejo	2400	„	26380	„
La de Altar, fronteriza, su planta.....	4500	„		
La de Bahía de la Magdalena, marítima, su planta.....	9160	„		
La de Campeche, marítima su planta.....	21960	„		
La de Camargo, fronteriza, su planta.....	16200	„		
La de Frontera, marítima, su planta ...	30200	„		
Su seccion en Balancan	3400	„	33600	„
La de Guaymas, marítima, su planta.....	24400	„		
Su seccion en Agiabampo ..	3900	„		
Su seccion en Libertad.....	4300	„	32600	„
La de Goatzacoalcos, marítima, su planta.....	15200	„		
La de Isla del Carmen, su planta.....	10400	„		
La de Janos, fronteriza, su planta.....	4500	„		
La de la Paz, ma-				
Al frente.....	174500	„	240660	„
			10157684	15

Del frente.....	174500	„	240660	„	10157684	15
rítima, su planta.....	13700	„				
Su seccion en S. José del Cabo	3300	„				
Su seccion en el Cabo de San Lúcas	3300	„	20300	„		
La de Mazatlan, marítima, su planta.....	43800	„				
Su seccion en Altata.....	3900	„				
Su seccion en Navachiste ..	2800	„				
Su seccion en Bacochehuis, id	3100	„	53600	„		
La de Manzanillo, marítima, idem.....	38260	„				
Su seccion en Chamela, id	4600	„	42860	„		
La de Matamoros marítima y fronteriza, su planta.	54160	„				
Su seccion en Guerrero. ...	9200	„				
Su seccion en Reynosa.....	7600	„	70960	„		
La de Mier, fronteriza, id.	13200	„				
La de Monterey Laredo, fronteriza, idem.....	17400	„				
La de Magdalena fronteriza, idem.....	4500	„				
La de Maruata, marítima, [Ley de 30 de Mayo de 1873], su planta.....	8900	„				
La de Progreso, marítima, idem.....	28353	„				
La de Paso del Norte, fronteriza, idem.....	12580	„				
A la vuelta.....	447153	„	240660	„	10157684	15

De la vuelta.....	447153	„	240660	„	10157684	15
La de Presidio del Norte, fronteriza, su planta...	14080	„				
La de Piedras Negras, fronteriza, idem.....	12380	„				
La de Puerto Isabel, fron- teriza, idem.....	7350	„				
La de Puerto An- gel, marítima, idem.....	6300	„				
Su seccion en Puerto Es- condido....	2400	„	8700	„		
La de San Blas, marítima, idem.....	24000	„				
La de Salina Cruz, maríti- ma, idem.....	11340	„				
La de Soconusco, maríti- ma, idem.....	17860	„				
La de Tampico, marítima, su planta.....	38860	„				
Su seccion en Soto la Ma- rina, idem...	6700	„	45560	„		
La de Tuxpam, marítima, idem.....	9600	„				
La de Tonalá, marítima, su planta.....	13360	„				
La de Tijuana, fronteriza, idem.....	4600	„				
La de Veracruz, marítima, id.....	109300	„				
Su seccion en Alvarado, id.	10060	„				
Id. id. en Nau- tla, id.....	4500	„				
Id. id. en Sante- comapam, id.	3300	„				
Id. id. en Tecu- lutla, idem...	3300	„	130460	„		
La de Zapaluta, front., id.	9800	„	756243	„		
Al frente.....			996903	„	10157684	15

Del frente.....	996903	„	10157684	15
82 GASTOS DE LAS ADUANAS MARÍTIMAS Y FRON- TERIZAS.				
Arrendamientos de casas para las Aduanas y Jef- aturas, y conservacion de las de propiedad na- cional.....	20000	„		
Construccion de una casa y almacenes en el Man- zanillo.....	25000	„		
Un almacen en la Paz....	800	„		
Para embarcaciones de las Aduanas de Cabotaje..	6000	„		
Gastos de oficio de las ofi- cinas.....	20000	„		
Apertura del puerto de la Libertad y Puerto Isabel	10000	„		
Gastos para el estableci- miento de la Aduana de Maruata.....	10000	„		
Para la reparacion del edi- ficio de la aduana marí- tima de Tampico.....	5881 50		97681 50	
83 VISITADORES DE ADUANAS MARITIMAS Y FRONTERIZAS, JEFATURAS Y PAGADURIAS —sueldos y viáticos.....			19500	„
84 CONTRARESGUARDO DE LA FRONTERA DEL NORTE—sueldos y gastos.....			99400	„
85 JEFATURAS DE HACIENDA EN LOS ESTADOS —cuenta de empleados y gastos.				
La de Aguascalientes.....	2600	„		
La de Campeche.....	3680	„		
La de Coahuila.....	6450	„		
La de Colima.....	2600	„		
La de Chihuahua.....	6450	„		
La de Chiapas.....	3250	„		
La de Durango.....	6950	„		
La de Guanajuato.....	7050	„		
La de Guerrero.....	3250	„		
La de Hidalgo.....	3150	„		
La de Jalisco.....	7850	„		
A la vuelta.....	58280	„	1213484 50	10157684 15

De la vuelta.....	53280	1213484	50	10157684	15
La de México.....	4150				
La de Michoacan.....	4750				
La de Morelos.....	2700				
La de Nuevo-Leon.....	4250				
La de Oaxaca.....	5000				
La de Puebla.....	6050				
La de Querétaro.....	3250				
La de San Luis Potosí.....	6050				
La de Sinaloa.....	3750				
La de Sonora.....	3250				
La de Tamaulipas.....	5450				
La de Tabasco.....	3750				
La de Tlaxcala.....	2600				
La de Veracruz.....	8600				
La de Yucatan.....	6650				
La de Zacatecas.....	4800	128330			
86 RENTA DEL TIMBRE—sueldos y gastos de sus oficinas.—Ley de 30 de Mayo de 1873.					
<i>Administracion general de la Renta del Timbre.</i>					
Administracion general.....	28000				
Contaduría.....	7600				
Seccion de glosa.....	8000				
Almacen.....	1800				
Servicio.....	1820				
Gastos de empaque.....	600				
Compra de libros para la Administracion general, telégramas y gastos de escritorio.....	1200				
Libros y documentos para las oficinas foráneas...	4000				
Escribientes para las Administraciones principales, á \$ 500 ..	20000				
Gastos menores para las mismas oficinas.....	8000				
Cambio de situacion de fondos.....	25000				
Los honorarios por venta de estampillas, comprendiendo el 1 por ciento que					
Al frente.....	106020	1341814	50	10157684	15

Del frente.....	106020	1341814	50	10157684	15
se concede á las oficinas de los Estados, incluidas las municipales que reciben y cancelan las estampillos empleadas en el pago de la Contribucion federal, conforme á la tarifa relativa, sobre un producto anual de un millon de pesos, se concede como término medio un honorario á razon de 7 por ciento. En el caso de aumento en cualquiera de los ramos cuyos productos deban ingresar á la renta del Timbre, se concede el honorario correspondiente en la anterior proporcion, pudiendo el Ejecutivo aumentarlo ó disminuirlo cada semestre.....					
	70000				
Honorario por la recaudacion de otros impuestos federales que tienen á su cargo los empleados del Timbre á razon de 2 por ciento sobre lo que recauden.....					
	2000				
Suma la Administracion general.....					
	178020				
<i>Impresion de estampillas.</i>					
Direccion.....	5500				
Almacenes.....	3100				
Oficina de labor...	5800				
Servicio.....	660				
Gastos de libros, escritorio y menores	600				
Para papel é impresion de estampi-					
A la vuelta.....	15660	178020		1341814	50
				10157684	15

De la vuelta.....	15660	„	178020	„	1341814	50	10157684	15
llas, matrices y sellos.....	20000	„						
Suma esta Oficina.....	35660	„	213630	„				
87 ADMINISTRACION PRINCIPAL DE RENTAS DE LA CAPITAL Y OFICINAS SUBALTERNAS—sueldos y gastos.								
Administracion.....	53404	„						
Cuerpos de Celadores.....	24300	„						
<i>Recaudaciones de 1ª clase.</i>								
La de Corona.....	4120	„						
La de Iglesias.....	3880	„						
La de Juarez.....	4060	„						
La de Lerdo.....	3880	„						
La de Mejía.....	4060	„						
La de Porfirio Diaz.....	3880	„	23380	„				
<i>Recaudaciones de 2ª clase.</i>								
La de Nonoalco.....	2040	„						
La de Ocampo.....	2040	„						
La de Romero.....	2040	„						
La de Zaragoza.....	2040	„	8160	„				
<i>Garitas de observacion.</i>								
La de Bethlem.....	180	„						
La de la Coyuya.....	180	„						
La de Puebla.....	180	„	540	„				
Un visitador de Recaudaciones y Receptorías..	2500	„						
Gastos de conservacion de once garitas.....	2000	„						
Contraresguardo de la Ciudad.....	5000	„						
Al frente.....	119784	„	1555494	50	10157684	15		

Del frente.....	119784	„	1555494	50	10157684	15		
<i>Receptorías subalternas.</i>								
La de Guadalupe.....	800	„						
La de Mexicalzingo..	848	„						
La de S. Angel.....	1748	„						
La de Tlampsam.....	3000	„						
La de Tacubaya.....	2520	„						
La de Xochimilco.....	1448	„	10364	„				
Gastos para rentas de casas de Receptorías....	1500	„	131648	„				
88 ADMINISTRACION DE RENTAS DE LA BAJA-CALIFORNIA.....								
			4800	„				
89 DIRECCION Y RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS—sueldos y gastos.								
Direccion, servicio y gastos	11900	„						
Seccion de Catastro.....	4600	„						
Recaudaciones subalternas, su honorario por recaudacion conforme á los artículos 71 y 72 de la ley de 30 de Diciembre de 1871.....	45000	„	61500	„				
<i>NOTA.—Esta asignacion conjetural se hace en el concepto de que el costo total de la recaudacion en este Ramo nunca exceda del 12½ por ciento de sus productos.</i>								
90 CLASES PASIVAS CIVILES.								
Cesantes.....	17183	30						
Jubilados.....	29197	„						
Pensionistas.....	31272	96						
Montepío civil en el Distrito.....	122668	52						
A la vuelta.....	200321	78	1753442	50	10157684	15		

De la vuelta.....	200321 78	1753442 50	10157684 15
Montepío civil en los Estados.....	42337 06	242658 84	
91 CLASES PASIVAS MILITARES.			
Pensiones declaradas conforme á la ley de 7 de Mayo de 1863 y circular de 1º de Setiembre de 1866.....	505878 29		
Montepíos.....	485012 04		
Retiros de jefes, oficiales y tropa.....	204345 27		
Jefes y oficiales con licencia ilimitada.....	10718 76		
Pensiones concedidas á las viudas é hijos de los que murieron en defensa del órden constitucional <i>Ley de 29 de Diciembre de 1871</i>	24853 68	1230808 04	
92 GASTOS GENERALES, COMUNES Y EXTRAORDINARIOS DE HACIENDA.....		200000 „	
93 GASTOS DE ADMINISTRACION.			
Libros para las oficinas de Hacienda.....	10000 „		
Impresiones.....	8000 „		
Aseo y alumbrado del ex-Arzobispado.....	300 „		
Conserje del Edificio....	600 „	18900 „	
94 DEUDA PUBLICA.			
Bonos del 3 por ciento valiosos \$ 335769 78. Sus réditos.....	10073 09		
Bonos del 5 por ciento valiosos \$ 63766 40. Sus réditos. [Segun datos de la Tesorería].....	3188 32		
Para amortizacion de los Bonos emitidos en San			
Al frente.....	13261 41	3445809 38	10157684 15

Del frente.....	13261 41	3445809 38	10157684 15
Cárlas de Tamaulipas en 4 de Julio de 1865 y lo que pueda deberse por la conducta de Laguna Seca.....	120000 „		
Amortizacion de la Deuda Nacional consolidada por la ley de 20 de Noviembre de 1867, siempre que tenga los requisitos fijados en esa ley y de los certificados expedidos conforme á la ley de 19 del mes citado, en concepto de que la amortizacion se haga por medio de remates públicos mensuales que hará la Tesorería general y que reglamentará el Ejecutivo, bajo las precisas bases, de que se anunciarán con un mes de anticipacion, de que asistirá á ellas el Contador Mayor de Hacienda, de que los títulos se entreguen en el acto de fijarse la postura y de que se formen lotes en la proporcion siguiente:			
50 Lotes de á \$ 50 „..	2500 „		
50 Idem de á \$ 100 „..	5000 „		
25 Idem de á \$ 500 „..	12500 „		
5 Idem de á \$ 1000 „..	5000 „		
130 Lotes para amor-			
A la vuelta....	25000 „	133261 41	3445809 38 10157684 15

De la vuelta.....	25000	„	133261	41	3445809	38	10157684	15
tizaciones mensuales	_____							
sumando ..	25000	„						
Una unualidad importa..	300000	„						
Se destinan \$ 300000		„						
para cubrir por medio de repartos generales y proporcionales, los saldos que resulten á favor de los acreedores del Erario, en fin del presente año económico: por este y los anteriores, á reserva de que se dé cuenta al Congreso luego que sea conocido el monto de esos saldos, para proveer á su pago completo.	300000	„						
Queda autorizado el pago de los saldos á los Supremos Poderes de la Federacion, conforme á la ley de 24 de Mayo de 1871, y el de los empleados de que habla la ley de 18 de Noviembre de 1874.								
Queda igualmente autorizado el pago de alcances de sueldos y pensiones correspondientes al año económico de 1874 á 1875.....			733261	41			4179070	79
á—PARTIDA 9ª—Ramo de Guerra y Marina.								
Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil noventa y cuatro pesos, cuarenta y cuatro								
Al frente.....							14336754	94

Del frente.....							14336754	94
centavos, que corresponden á los siguientes Ramos comprendidos en esta partida novena.								
95 SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA, SUS DEPARTAMENTOS Y SERVIDUMBRE — Cuenta de empleados y gastos.....	87940	40						
96 GOBIERNO DE PALACIO—Sueldos.....	7108	80						
97 PLANA MAYOR DE INGENIEROS—Sueldos....	33667	20						
98 COLEGIO MILITAR—Sueldos y gratificaciones	103648	„						
99 BATALLON DE ZAPADORES—Sueldos y gratificaciones.....	233074	80						
100 EDIFICIOS MILITARES.....	60000	„						
101 BRIGADAS DE ARTILLEROS—Cuatro brigadas, sueldos y gratificaciones.....	804316	80						
102 PLANA MAYOR DE ARTILLERIA—Sueldos....	7212	„						
103 BATERIAS FIJAS—Seis baterías, sueldos y gratificaciones.....	142012	80						
104 ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION MILITAR Y ALMACENES DE ARMAS Y PARQUE.								
Maestranza y fábrica de armas	16180	80						
Compañía de obreros de maestranza.....	23941	20						
Compañía de armeros.....	10371	60						
Fundicion de bronce.....	13125	60						
Capsulería.....	2433	60						
Laboratorio de municiones y artificios de guerra.....	1249	20						
Fábrica de pólvora.....	11446	80						
Almacenes foráneos. Cuatro guarda-almacenes.....	4560	„						
Fortaleza de Perote, su Guarda-parque y Peon.....	1008	„						
Fortalezas de Loreto y Guadalupe, su guarda-parque y peon.....	1008	„	85324	80				
195 COMPRA Y REPOSICION DE ARMAMENTO Y MATERIAL DE GUERRA.....	250000	„						
106 MARINA NACIONAL—Sueldos y gastos.								
DEPARTAMENTO DEL GOLFO.								
Comandancia principal...	3001	20						
A la vuelta.....	3001	20	1814305	60			14336754	94